



DILIGENCIA, para hacer constar que en la resolución de Movilidad Nacional SICUE 2026-27, se procede a la rectificación de los siguientes términos:

Donde dice:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional, publicada con fecha 26 de febrero de 2026, y una vez analizadas las reclamaciones presentadas **en tiempo ni en forma**, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública la relación de estudiantes titulares y suplentes de la primera adjudicación, de plazas de Movilidad Nacional. Tal y como se establece en el calendario previsto en la convocatoria SICUE curso 2026-27.

Debe decir:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional, publicada con fecha 26 de febrero de 2026, y una vez analizadas las reclamaciones presentadas **en tiempo y en forma**, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública la relación de estudiantes titulares y suplentes de la primera adjudicación, de plazas de Movilidad Nacional. Tal y como se establece en el calendario previsto en la convocatoria SICUE curso 2026-27.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente diligencia.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Internacionalización.

Código Seguro De Verificación	7dtWP61mHYcme5Y0Hs89AQ==	Fecha	20/03/2026
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7dtWP61mHYcme5Y0Hs89AQ%3D%3D	Página	1/1

